

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒		SERVICIO:					
Autorización para la construcción y/o colocación por metro cuadrado									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula							
Autorización para remodelación de la fosa externa, construcción de jardineras, lapidas, monumento y/o capilla.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 125 Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del estado de México. Art. 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Orden de pago por la autorización de construcción.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA				
			X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano titular de la fosa lo solicite							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
Ultima orden de pago.		SI	SI	Art. 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Manual de procedimientos de la jefatura de panteones					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir al departamento de Panteones. Solicitar la autorización de construcción. Mencionar el nombre del panteón y el número de fosa. Solicitar petición por escrito de las mejoras a realizar en la fosa al titular de la jefatura de panteones Expedición de orden de pago. Realizar el pago correspondiente en ventanilla. Hacer entrega de una copia de la línea de captura. Expedición de la orden para la autorización de construcción.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Un día.							
COSTO:		Lapida \$56.57 por lapida Jardinería \$121.05 Monumento \$169.71 m2 Capilla \$226.28 m2 Fundamento Jurídico Art. 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En ventanilla del Área de Ingresos							
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma de lo contrario no se podrá realizar el trámite.							

APLICACIÓN DE LA
AFIRMATIVA FICTA

NO APLICA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Departamento de Panteones				Servicios Públicos y Mejoramiento Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Tania Adnai González Córdoba	
DOMICILIO:	CALLE:	Luis Cerón	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Los Reyes Acaquilpan	MUNICIPIO:	La Paz		
C.P.:	56400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 am a 15:00 pm			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El costo de adulto es el mismo que el de un infante?				
RESPUESTA:	No, por la diferencia de medidas de las fosas				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién puede realizar el trámite?				
RESPUESTA:	Solo el titular de la fosa				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede construir sin haber realizado el pago de autorización?				
RESPUESTA:	No.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEJORAMIENTO URBANO					

ELABORÓ:  OSVALDO RAMOS GARCA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO:  JUANA OROPEZA GARCIA DIRECTORA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEJORAMIENTO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ____/____/____
--	--	---